

Rad. No. 2013-00035
Interlocutorio No. 904

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

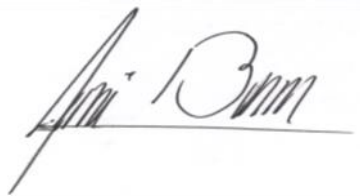
Manizales, cinco de octubre de dos mil veintitrés

La señora **MARTHA LUCIA PEREZ VIVAS** presentó copia de certificado de defunción de la señora **MARIA LUCRECIA VIVAS VIUDA DE CRUZ**, en el que consta que falleció el 29 de octubre de 2016.

Ante la situación presentada, pues del documento se desprende que ya no existe la incapaz, considera el Juzgado necesario **DECRETAR LA TERMINACION** de este proceso y ordenar el archivo del expediente.

Igualmente, se ordena oficiar a la Notaría Primera del círculo de Manizales, para que se haga la anotación correspondiente en el libro de varios, y a la Secretaría de Salud Pública de Manizales, para su anotación en el libro de avecindamiento que se lleva en esa entidad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez